



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA "LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL"

EXENTO

DECRETO N° **5010** /2019.-

ARICA, 12 DE ABRIL DE 2019.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°755**, de fecha 27 de Marzo de 2019, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuestaria de programa "Liga Deportiva Municipal" para revisión de imputaciones y áreas de gestión; **Memorándum N°389**, de fecha 04 de Abril de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N°10822**, de fecha 05 de Abril de 2019, de DAF; **Ordinario N°1111**, de fecha 11 de Abril de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas; **Registro de Correspondencia Interna N°7116**, de fecha 11 de Abril de 2019.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de este programa permitirá potenciar el desarrollo de actividades deportivas, a través de una liga deportiva municipal, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Arica.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES:</b>	
1.1.- NOMBRE	: Liga Deportiva Municipal
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Dpto. de Deportes y Recreación
1.3.- FECHA	: Mayo- Noviembre
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través del Departamento de Deportes y Recreación en lo que dispone la ley 18.695 ORGNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Liga Deportiva Municipal" enmarcado en las actividades anuales de la Departamento de Deportes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas y de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, Dideco y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica. Ha decidido realizar campeonatos deportivos de carácter masivo según las diferentes clasificaciones de los deportes tales como:  1.- Liga de Voleibol Municipal  Esta Liga de Voleibol Municipal se realizará desde mayo a septiembre en el Gimnasio Epicentro "Augusto Zubiri Rubio" ubicado en Pablo Picasso N° 2150, en ésta participarán elencos deportivos pertenecientes a establecimientos educacionales y clubes deportivos, las categorías serán escolar y todo competidor en modalidad damas y varones.  Para dicha liga se financiará la contratación de un servicio de árbitro de voleibol I con un valor total de \$1.500.000 incluido el 10% correspondiente a la retención de la boleta a honorario éste deberá arbitrar 15 partidos mensuales, según el fixture de la competencia.  A cada de deportista se le entregará una medalla de participación, los trofeos de 1°, 2° y 3° lugar fueron adquiridos a través de otros medios.  El pago se realizará en forma mensual por \$300.000 incluido el 10% y al momento de presentar la boleta a honorarios, debe adjuntar las planillas de juego y las evidencias fotográficas respectivas.  En total serán 50 partidos, divididos en 10 por cada mes.  CRONOGRAMA:  - Nombre de la actividad: Liga de voleibol Municipal. - Sector: Gimnasio "Augusto Zubiri Rubio N° de participantes: 400 deportistas. - Fechas: Mayo a septiembre. - Requerimientos: Un Árbitro de Voleibol y 400 medallas de participación.

	<p><b>2.- Liga de Hándbol Municipal</b></p> <p>En esta liga de Hándbol Municipal se desarrollará en los meses de Julio y agosto del 2019. Dicha liga se ejecutará en el Gimnasio Epicentro "Augusto Zubiri Rubio", en ésta participarán elencos deportivos pertenecientes a establecimientos educacionales de la ciudad de Arica en categoría escolar en modalidad damas y varones.</p> <p>Para dicha liga se financiará la contratación de un servicio de árbitro de hándbol con un valor total de \$500.000 incluido el 10% correspondiente a la retención de la boleta a honorario, éste deberá arbitrar 10 partidos mensuales, según el fixture de la competencia.</p> <p>A cada de deportista se le entregará una medalla de participación, los trofeos de 1º, 2º y 3º lugar fueron adquiridos a través de otros medios.</p> <p>El pago se realizará en forma mensual por \$ 250.000 incluido el 10% y al momento de presentar la boleta a honorarios, debe adjuntar las planillas de juego y las evidencias fotográficas respectivas.</p> <p>En total serán 20 partidos, divididos en 10 por cada mes.</p> <p><b>CRONOGRAMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la actividad: "Liga de Hándbol Municipal"</li> <li>- Sector: Gimnasio Epicentro "Augusto Zubiri Rubio"</li> <li>- N° de participantes: 100 Deportistas</li> <li>- Fechas: Julio- agosto</li> <li>- Requerimientos: Un Árbitro de Hándbol y 100 medallas de participación.</li> </ul> <p><b>3.- Liga de Rugby Municipal</b></p> <p>La Liga de Rugby Municipal se realizará desde mayo a agosto en el estadio Carlos Dittborn, en ésta participarán elencos deportivos pertenecientes a establecimientos educacionales y clubes deportivos, las categorías serán juveniles y todo competidor en modalidad damas y varones.</p> <p>Para la liga antes mencionada se financiará la contratación de un servicio de árbitro de rugby con un valor total de \$1.000.000 incluido el 10% correspondiente a la retención de la boleta a honorario, éste deberá arbitrar 8 partidos mensuales, según el fixture de la competencia.</p> <p>A cada de deportista se le entregará una medalla de participación, los trofeos de 1º, 2º y 3º lugar fueron adquiridos a través de otros medios.</p> <p>El pago se realizará en forma mensual por \$250.000 incluido el 10% y al momento de presentar la boleta a honorarios, debe adjuntar las planillas de juego y las evidencias fotográficas respectivas.</p> <p>En total serán 32 partidos, divididos en 8 por cada mes.</p> <p><b>CRONOGRAMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la actividad: Liga de Rugby Municipal.</li> <li>- Sector: Estadio Carlos Dittborn.</li> <li>- N° de participantes: 300 deportistas</li> <li>- Fechas: Mayo a agosto.</li> <li>- Requerimientos: Un Árbitro de Rugby y 250 medallas de participación.</li> </ul>
<b>III.- OBJETIVOS:</b>	
3.1.- GENERAL	: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas, a través de una liga deportiva municipal, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Arica.
3.2.- ESPECIFICOS	: <p>1.- Liga de Voleibol Municipal</p> <p>Masificar, desarrollar y dar la instancia de competencia a los equipos locales.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <math display="block">\frac{\text{Nº de total de organizaciones participantes}}{\text{Nº de total de organizaciones inscritos}} * 100</math> </div> <p>2.- Liga de Hándbol Municipal</p> <p>Medir el nivel técnico entre los equipos locales y de los equipos extranjeros. Dar la instancia de competencia a los equipos locales. Y medir el nivel técnico</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <math display="block">\frac{\text{Nº de total de organizaciones participantes}}{\text{Nº de total de organizaciones inscritos}} * 100</math> </div> <p>competitivo entre los equipos de toda la Zona Norte.</p> <p>3.- Liga de Rugby Municipal</p> <p>Masificar y dar la instancia de competencia a los equipos locales y medir el nivel técnico competitivo entre los equipos de toda la Zona Norte.</p>

Nº de total de organizaciones participantes  
 N° de total de organizaciones inscritos \* 100

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deportes y Recreación

Expertos a honorarios:

1.- Liga de Voleibol Municipal:

Nombre	Rut	Total
Manuel Marileo Peralta		\$ 1.500.000.-

Datos Contratos a honorarios:

El experto en el área de Voleibol, prestaran servicios de Arbitro en Liga Municipal de Voleibol a realizarse Epicentro "Augusto Zubiri Rubio, ubicado en dirección Pablo Picasso N° 2150, distribuidos en los siguientes meses:

A contar del mes de mayo hasta el mes de septiembre, en cada mes de competencia, éste deberá arbitrar 10 partidos.

El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$1.500.000.- impuesto incluido.

Modalidad de pago: Cada mes, \$ 300.000 previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, adjuntando boleta honoraria, planilla de juego y evidencias fotográficas.

Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del experto para la elaboración del contrato.

- MANUEL JESUS MARILEO PERALTA.
- RUT:
- DIRECCION:
- E-MAIL:
- CONTACTO:
- VALOR: \$ 1.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

2.- Liga de Hándbol Municipal:

Nombre	Rut	Total
Christelle Alvarado Rojas		\$ 500.000.-

Datos Contratos a honorarios:

El experto en el área de Hándbol, prestaran servicios de Arbitro de hándbol en el epicentro 1 ubicado en Pablo Picasso N° 2150, distribuidos en los siguientes meses:

A contar del mes de julio al mes de agosto, en cada mes de competencia deberán arbitrar 10 partidos, según fixture.

El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$ 500.000.- impuesto incluido.

Modalidad de pago: Cada mes, \$ 250.000 previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, adjuntando boleta honoraria, planilla de juego y evidencias fotográficas.

Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del experto para la elaboración del contrato.

- CHRISTELLE IVANESKA ALVARADO ROJAS.
- RUT:
- DIRECCION:
- E-MAIL:
- CONTACTO:
- VALOR: \$ 500.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

3.- Liga de Rugby Municipal:

Nombre	Rut	Total
Elena Alejandra Quintana Villegas		\$ 1.000.000.-

Datos Contratos a honorarios:

	<p>El experto en el área de Rugby, prestaran servicios de Referee en la liga municipal de rugby, que se desarrollará en la Cancha Número 3 del Estadio Carlos Dittborn, distribuidos en los siguientes meses:</p> <p>A contar del mes de mayo al mes de agosto 2019. en cada mes de competencia deberán arbitrar 8 partidos, según fixture.</p> <p>El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$1.000.000.- impuesto incluido.</p> <p>Modalidad de pago: Cada mes, \$ 250.000 previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, adjuntando boleta honoraria, planilla de juego y evidencias fotográficas.</p> <p>Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del experto para la elaboración del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ELENA ALEJANDRA QUINTANA VILLEGAS</li> </ul> <p>RUT: DIRECCION: E-MAIL: CONTACTO: VALOR: \$1.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.</p>																								
4.2.- MATERIALES	<p>1.- Liga de Voleibol Municipal:</p> <table border="1" data-bbox="483 882 1487 992"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Arbitro de Voleibol</td> <td>\$ 1.500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios ( 400 medallas)</td> <td>\$ 1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 2.500.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 2.500.000.-</p> <p>2.- Liga de Hándbol Municipal:</p> <table border="1" data-bbox="483 1118 1487 1229"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de árbitro de Hándbol</td> <td>\$ 500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios ( 100 Medallas )</td> <td>\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 750.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 750.000.-</p> <p>3.- Liga de Rugby Municipal</p> <table border="1" data-bbox="483 1342 1487 1453"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de un Referee de rugby</td> <td>\$ 1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios 300 medallas.</td> <td>\$ 750.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 1.750.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$1.750.000.-</p> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 5.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de Arbitro de Voleibol	\$ 1.500.000.-	Premios ( 400 medallas)	\$ 1.000.000.-	Sub-Total	\$ 2.500.000.-	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de árbitro de Hándbol	\$ 500.000.-	Premios ( 100 Medallas )	\$ 250.000.-	Sub-Total	\$ 750.000.-	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de un Referee de rugby	\$ 1.000.000.-	Premios 300 medallas.	\$ 750.000.-	Sub-Total	\$ 1.750.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Servicio de Arbitro de Voleibol	\$ 1.500.000.-																								
Premios ( 400 medallas)	\$ 1.000.000.-																								
Sub-Total	\$ 2.500.000.-																								
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Servicio de árbitro de Hándbol	\$ 500.000.-																								
Premios ( 100 Medallas )	\$ 250.000.-																								
Sub-Total	\$ 750.000.-																								
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Servicio de un Referee de rugby	\$ 1.000.000.-																								
Premios 300 medallas.	\$ 750.000.-																								
Sub-Total	\$ 1.750.000.-																								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.																								
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales																									
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																									
1.- Liga de Voleibol Municipal																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de Árbitros</td> <td>215.21.04.004.012</td> <td>Honorarios Departamento Deportes y Recreación</td> <td>\$ 1 500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios (400 medallas)</td> <td>215.24.01.008 004.001</td> <td>Premios</td> <td>\$ 1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 2 500.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Servicios de Árbitros	215.21.04.004.012	Honorarios Departamento Deportes y Recreación	\$ 1 500.000.-	Premios (400 medallas)	215.24.01.008 004.001	Premios	\$ 1.000.000.-	Total			\$ 2 500.000.-									
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																						
Servicios de Árbitros	215.21.04.004.012	Honorarios Departamento Deportes y Recreación	\$ 1 500.000.-																						
Premios (400 medallas)	215.24.01.008 004.001	Premios	\$ 1.000.000.-																						
Total			\$ 2 500.000.-																						
2.- Liga de Hándbol Municipal																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de árbitro de Hándbol</td> <td>215.21.04.004.012</td> <td>Honorarios Departamento Deportes y Recreación</td> <td>\$ 500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios (100 medallas)</td> <td>215.24.01.008.004.001</td> <td>Premios</td> <td>\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 750.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Servicio de árbitro de Hándbol	215.21.04.004.012	Honorarios Departamento Deportes y Recreación	\$ 500.000.-	Premios (100 medallas)	215.24.01.008.004.001	Premios	\$ 250.000.-	Total			\$ 750.000.-									
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																						
Servicio de árbitro de Hándbol	215.21.04.004.012	Honorarios Departamento Deportes y Recreación	\$ 500.000.-																						
Premios (100 medallas)	215.24.01.008.004.001	Premios	\$ 250.000.-																						
Total			\$ 750.000.-																						
3.- Liga de Rugby Municipal																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de un Referee de rugby</td> <td>215 21.04.004.012</td> <td>Honorarios Departamento Deportes y Recreación</td> <td>\$ 1.000 000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios (300 medallas)</td> <td>215.24.01.008.004.001</td> <td>Premios</td> <td>\$ 750.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Servicio de un Referee de rugby	215 21.04.004.012	Honorarios Departamento Deportes y Recreación	\$ 1.000 000.-	Premios (300 medallas)	215.24.01.008.004.001	Premios	\$ 750.000.-													
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																						
Servicio de un Referee de rugby	215 21.04.004.012	Honorarios Departamento Deportes y Recreación	\$ 1.000 000.-																						
Premios (300 medallas)	215.24.01.008.004.001	Premios	\$ 750.000.-																						

	Total	\$ 1.750.000.-
--	-------	----------------

2. La Asesoría Jurídica procederá a redactar los respectivos contratos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GER/EBC/CCG/rpm.

  
AL GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA